

CARTA A LA ADMINISTRACIÓN

Señor
Max Domínguez Rivera
Presidente
Asociación de Padres de Familia del
Colegio de los Sagrados Corazones de Manquehue
Presente

Estimado Max,

A través de la presente, le informo que se ha efectuado revisión al Balance General y su respectivo Estado de Resultados por el periodo 2019 de la Asociación de Padres de Familia del Colegio de los Sagrados Corazones de Manquehue. La auditoría comprendió análisis a las cuentas del Balance y Estado de Resultado del periodo citado. Como parte de la auditoría, revisamos y comprobamos el sistema de control interno de la Asociación, con el alcance que consideramos adecuado, el propósito de dicha evaluación es establecer una base para determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría, necesarias para expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Asociación.

El propósito del control interno es mantener una adecuada pero absoluta protección de los activos contra pérdida por utilización o disposiciones no autorizadas y la confianza de que se han utilizado registros. El concepto de confianza razonable reconoce que el costo de un sistema de control interno no debe exceder de los beneficios que reporta y también se reconoce que la evaluación de estos factores requiere de una adecuada apreciación y buen juicio de la Directiva de la Asociación.

Existen ciertas limitaciones que deben reconocerse al considerar la efectividad de un buen sistema de control interno. En la ejecución de la mayoría de controles, pueden existir errores provenientes de instrucciones mal interpretadas, errores de juicio u otros factores personales. Los procedimientos aplicados al control cuya efectividad depende de una adecuada segregación de funciones pueden desviarse por conclusión. En forma similar, los procedimientos y técnicas pueden desviarse intencionalmente con respecto a la ejecución y registros de las operaciones o con respecto a las estimaciones y juicios que requiere la preparación de los Estados Financieros.

Considerando lo anterior expongo a continuación aspectos que considero deben atender.

PROVEEDORES: Se constató que aún existen pagos (muy pocos) a proveedores sin un respaldo formal o semi formal. **Se mantiene la recomendación:** que por cada pago realizado a un proveedor se solicite la factura correspondiente y/o en el evento que no se tenga el respaldo original,

confeccionar un comprobante de pago, donde la persona que pagó describa la compra, el monto y lo firme.

HONORARIOS: Se constató que aún existen pagos a terceros sin su respectiva boleta de honorarios, sólo con un detalle del servicio prestado. **Se recomienda** que aun cuando esto fue regularizado en el periodo, en el evento que el prestador de servicios no tenga boleta o esté en proceso de realizar inicio de actividades sea la Corporación quien le emita una Boleta de Honorarios de 3ros.

BECAS: La Asociación ha comprometido recursos para aportar a las becas otorgadas por la Fundación Educacional. El monto comprometido se entrega en dos momentos en el año. La Fundación no entrega un detalle de la aplicación de los recursos, como tampoco si al termino del periodo fueron los montos aportados aplicados en su totalidad. **Se mantiene la recomendación:** solicitar a la administración de la Fundación un detalle de las becas otorgadas y el saldo al término del periodo, lo anterior permitirá al momento de rendir cuentas a los asociados informar la cantidad de becas aportadas y el saldo a la fecha.

HONORARIOS POR PAGAR: Se revisó el mayor de la cuenta contable. **Se recomienda,** realizar revisión de la cuenta, ya que existen dos boletas de honorarios las cuales contablemente están pendientes de pago, pero ambas están pagadas.

Atentamente,



Nelda Campos L.
Contador Auditor – Contador Público

Santiago, marzo 2020.